

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DIBUJO TÉCNICO I
1º bachillerato
COLEGIO VALLE DEL MIRO**





ÍNDICE

- 1. CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES Y COMPETENCIAS.**
- 2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**
- 3. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES.**
- 4. PRUEBA EXTRAORDINARIA.**

1. CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES Y COMPETENCIAS.

GEOMETRÍA PLANA

— Trazados fundamentales en el plano.

. Operaciones con segmentos. Trazado de perpendiculares y paralelas. Mediatriz de un segmento. División de un segmento en partes iguales.

. Construcción de ángulos con las plantillas y el compás.

. Operaciones con arcos. Bisectriz. Suma y resta de ángulos, arco capaz. Ángulos relacionados con la circunferencia.

— Trazado de polígonos regulares.

. Triángulos. Definición. Tipos. Elementos y puntos notables. Construcción de triángulos.

. Cuadriláteros. Definición. Tipos. Elementos y puntos notables. Construcción de cuadrados, rectángulos, rombos, romboídes, trapecios y trapezoides.

. Polígonos regulares. Definición. Elementos notables. Construcciones generales de pentágonos, hexágonos, octágonos.

— Proporcionalidad y transformaciones geométricas.

. Proporcionalidad. Cuarta proporcional. Tercera y media proporcional.

. Conceptos de razón. Definiciones. Razón simple. Razón doble.

. Semejanza, igualdad, equivalencia y simetría. Giro. traslación.

— Tangencias respecto a la circunferencia.

. Puntos de tangencia, propiedades.

. Tangentes a una circunferencia. Tangentes desde un punto. Tangentes comunes a dos circunferencias.

. Circunferencias tangentes. Enlace de líneas y arcos.

. Aplicaciones. Rectificaciones de la circunferencia.

— Curvas técnicas: óvalos, ovoides y espirales.

GEOMETRÍA DESCRIPTIVA

Sistemas de representación.

— Fundamentos y finalidad de los distintos sistemas de representación.

— Clasificación de los sistemas de representación.

— **El sistema diédrico.**

. Fundamentos del sistema.

. Representación de elementos fundamentales. Representación del punto, recta y plano.

Posiciones relativas.

. Relaciones entre elementos. Intersección. Intersección de dos planos y de una recta con un plano. Procedimientos generales. Paralelismo.

. Perpendicularidad y distancias. Resolución gráfica de los problemas de paralelismo.

Perpendicularidad y distancia, con posiciones sencillas de los elementos geométricos dados.

. Abatimientos. Procedimiento general. Representación de formas geométricas contenidas en un plano. Verdaderas magnitudes.

— Sistema axonométrico ortogonal. **Sistema isométrico.**

. Fundamentos del sistema. Coeficientes de los ejes.

. Representación de elementos fundamentales: Punto, recta y plano.

. Relaciones entre elementos. Intersección. Intersección de dos planos y de una recta con un plano. Aplicaciones.

. Representación de formas planas contenidas en los planos del sistema.

. Representación de volúmenes sencillos. Aplicaciones.

— Sistema axonométrico oblicuo. **Perspectiva caballera.**

. Fundamentos del sistema. Coeficientes de reducción.

. Representación de elementos fundamentales: Punto, recta y plano.

. Relaciones entre elementos. Intersección. Intersección de dos planos y de una recta con un plano. Aplicaciones.

. Representación de formas planas contenidas en los planos del sistema.

. Representación de volúmenes sencillos. Aplicaciones.

NORMALIZACIÓN Y CROQUIZACIÓN.

— Funcionalidad y estética de la descripción y la representación objetiva. Ámbitos de aplicación. El concepto de normalización. Las normas fundamentales UNE, ISO.

— Sistemas de vistas.



. Representación normalizada de las vistas. El cubo de proyección. Obtención de las vistas planta, alzado y perfil.

— Principios de acotación industrial. Normas generales. Tipología de acabados y de presentación.

. Tipos de líneas. Líneas de cota, auxiliares de cota, cifras de cota, flechas de cota, rayados.

. Acotación de diámetros y radios.

. Acotación de piezas de revolución y seccionadas.

. Simbología. Ejes de simetría.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los resultados de la evaluación en el Bachillerato se expresarán mediante calificaciones numéricas de 0 a 10 sin decimales, considerándose negativas las calificaciones inferiores a 5. Se realizarán controles al terminar cada uno de los temas y un control trimestral de todos los contenidos juntos.

El peso de la media de los controles temáticos será un 40% y del trimestral un 50%.

El 10% restante se reservará para el control del trabajo diario, es decir, la realización de las láminas.

En las pruebas escritas el alumno deberá expresarse correctamente, sin faltas de ortografía ni tachones, cada una de las faltas restarán 0.10 de la nota del mismo. Dichas pruebas se realizarán a bolígrafo y no se corregirán las realizadas a lápiz o las que no tengan nombre. En las pruebas técnicas el nombre se escribirá con bolígrafo y el resto del examen se dejará en lápiz, pasando la solución a lápiz HB, sin borrar en ningún momento el proceso seguido para obtener el resultado final, dibujado en lápiz H.

La calificación final de junio se obtendrá ponderando la media aritmética de cada una de las tres evaluaciones.

Los alumnos que suspendan alguna evaluación, tendrán la posibilidad de recuperarla durante la siguiente evaluación, mediante un control de contenidos técnicos.

Los alumnos que suspendan la tercera evaluación tendrán la oportunidad de recuperarla en las pruebas ordinarias, al igual que los alumnos que tengan uno o dos trimestres no recuperados. En estas pruebas el alumno tendrá que realizar un control de contenidos técnicos.

Según la ley el proceso de evaluación de los alumnos incluirá dos tipos de actuación: La evaluación continua que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje y la evaluación final que valora los resultados conseguidos por el alumno al término del período lectivo.

Debido al carácter de la evaluación en Bachillerato no parece razonable que la única forma de calificar al alumno sea una prueba, por lo que, en esta asignatura se calificarán todos los trabajos.

En los casos, y una vez realizado el procedimiento que establezca el Reglamento de Régimen Interior para la pérdida de es como evaluar a un alumno que ha perdido la evaluación continua se establecerán unas actividades mínimas que irán orientadas a la adquisición de los contenidos mínimos exigibles y basados en estos.



3. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES.

En las reuniones de departamento se consensuan unos calendarios de actuación y pautas comunes para la recuperación de materias pendientes de otros años. Para los alumnos que suspendan la extraordinaria de 1º bachillerato y le quede pendiente para cursos posteriores se establecen controles/ trabajos anuales que no coincidan con los trimestrales del curso actual. En ellos los alumnos tendrán que realizar unos trabajos a entregar en fecha concreta y un control de contenidos técnico. Los trabajos serán corregidos por la profesora y devueltos a los alumnos ya que están orientados a que el alumno adquiriera los contenidos mínimos exigibles porque después se le realizará un control sobre ellos. Los criterios de evaluación y calificación serán los mismos que los establecidos para el curso. Para que la recuperación sea positiva será siempre igual o superior a un 5.

4. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

Los alumnos que suspendan alguna evaluación en la prueba ordinaria, podrán realizar una prueba extraordinaria. Para ello tendrán que realizar un control de contenidos o/ y práctica técnico. La recuperación siempre que sea positiva será con un 5. Cuando el alumno no se presente a la prueba extraordinaria de una materia no superada en la evaluación final ordinaria, el hecho se consignará con la expresión "NP".